

NUEVA PALMIRA

Buques decretados – MUELLE ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
MARIA AUXILIADORA	20260571	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	25/03/26 19:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

ESCALA EN MUELLE COSTERO PARA SUMINISTRO DE AGUA Y PROVISIONES

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
LC 24103	20260572	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	25/03/26 19:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA 1.380 TONELADAS DE CASCARILLA DE SOJA / PBIP Y OPERADOR TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
NCH 26041 B	20260573	ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.	25/03/26 19:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA DE 1.419 TONELADAS DE CASCARILLA DE SOJA / PBIP Y OPERADOR TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
DON ITALO	20260595	GOMISTAR S.A.	25/03/26 10:30	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

CARGA PROVISIONES PARA NAVIOS LIBRA EN KM 25

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TOTI H	20260602	VICOMAR S.A.	25/03/26 16:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

ESCALA PARA DOCUMENTACION, DESPACHO Y PROVISIONES

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Observaciones finales:

MANIOBRAS NOCTURNAS:
GOMISTAR + 6 BZAS (LIMPIEZA – ANP)
GOMISTAR + NSL 3232 (TRASB. DESDE BENJAMAS NAREE – ANP)
GOMISTAR + 2 BZAS (CASCARILLA / DDGS ONTUR)
GOMISTAR + 2 BZAS (CASCARILLA ANP)
HUMAITA

Firma de representantes

Agencia	Firma	Aclaración
ADVANCED MARITIME SERVICES S.A.		
GOMISTAR S.A.		
VICOMAR S.A.		

NOTA: Se deja constancia a todos los representantes de las agencias que debido a la necesidad de atraques, todos los buques deben operar de forma continua y con el mejor rendimiento, como está dispuesto en el Reglamento de Atraques del Puerto de Nueva Palmira, Art. 20; en caso de no cumplir se ordenará el abandono del muelle de los buques involucrados. La Agencia y/o Armador firmante acepta que la autorización otorgada para fondeos no supone garantía alguna de parte de la ANP por daños o perjuicios causados por el buque a sí mismo o a terceros por causa de mal tiempo, o por no haberse adoptado las medidas de seguridad necesarias, siendo responsabilidad del Capitán o quien lo subrogue de lo dispuesto en el Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios (Decreto 100/991 y sus modificaciones). Presenciaron el acto los Sres. Representantes de las agencias, que firman el acta de decreto, dándose por finalizada.